

## SESIONES ORDINARIAS

2004

# ORDEN DEL DIA N° 209

### COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

Impreso el día 29 de abril de 2004

Término del artículo 113: 10 de mayo de 2004

SUMARIO: **Sitio** denominado el Fortín – centro clandestino de detención durante la etapa de terrorismo de Estado-, en la provincia de Santa Fe. Expresión de beneplácito y reconocimiento por la individualización del mismo efectuada por un ex detenido-desaparecido. **Jarque y otros.** (957-D.-2004.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Jarque y otros señores diputados, por el que se expresa beneplácito y reconocimiento a la contribución que implica el hecho de que por primera vez un ciudadano, ex detenido-desaparecido, haya individualizado el sitio denominado El Fortín como centro clandestino de detención, localizado en la provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito y reconocimiento a la contribución que implica para la búsqueda de verdad y justicia y para la recuperación de la memoria histórica sobre lo sucedido durante la etapa de terrorismo de Estado, el hecho de que por primera vez un ciudadano, ex detenido-desaparecido, haya individualizado el sitio denominado El Fortín como centro clandestino de detención, localizado en la provincia de Santa Fe.

Sala de la comisión, 22 de abril de 2004.

*Hugo R. Perié. – María A. Lemme. – Patricia C. Walsh. – Susana B. Llambí. – Margarita O. Jarque. – Alicia E. Tate. – Nora A. Chiacchio. – Guillermo de la Barrera. –*

*Eduardo A. Di Pollina. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – María L. Monteagudo. – Laura C. Musa. – Inés Pérez Suárez. – Rodolfo Roquel. – José A. Roselli.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Jarque y otros señores diputados, por el que se expresa beneplácito y reconocimiento a la contribución que implica el hecho de que por primera vez un ciudadano, ex detenido-desaparecido, haya individualizado el sitio denominado El Fortín como centro clandestino de detención, localizado en la provincia de Santa Fe; luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente.

*Hugo R. Perié.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito y reconocimiento a la contribución que implica para la búsqueda de verdad y justicia y para la recuperación de la memoria histórica sobre lo sucedido durante la etapa de terrorismo de Estado 1976-1983, el hecho de que por primera vez un ciudadano ex detenido-desaparecido haya individualizado el sitio denominado El Fortín como centro clandestino de detención, localizado en la provincia de Santa Fe.

*Margarita O. Jarque. – Julio C. Accavallo. – Sergio A. Basteiro. – Silvana M. Giudici. – María A. González. – Claudio Lozano. – Juliana I. Marino. – María L. Monteagudo. – José A. Roselli.*